



FOR IMMEDIATE RELEASE

30 de septiembre de 2020

Contacto:

Melanni Rosales

OED_Communications@oregon.gov

503-949-1851

Departamento de Empleo de Oregon emite beneficios de Asistencia por Pérdida de Salarios

30 de septiembre de 2020 (SALEM, ORE.)— Hoy, el Departamento de Empleo de Oregon comenzó a emitir fondos de Asistencia por Pérdida de Salarios (LWA, por sus siglas en inglés) a los residentes de Oregon que calificaban y que estaban recibiendo beneficios de PUA o que auto certificaron que recibieron beneficios de desempleo por razones relacionadas con el COVID-19. La LWA es una medida de emergencia temporal financiada por FEMA que otorga \$300 adicionales por semana a las personas sin trabajo debido al COVID-19 y que reciben beneficios de desempleo. Hasta ahora, se han emitido pagos por \$225 millones de la LWA a 147.900 personas.

“Me complace anunciar que los habitantes de Oregon pronto recibirán sus pagos de LWA. Agradecemos su paciencia, especialmente porque estas últimas semanas han sido increíblemente estresantes”, dijo David Gersensfeld, director interino del Departamento de Empleo de Oregon. “Nuestros empleados saben lo importantes son estos beneficios para los habitantes de Oregon y el impacto que estos fondos tendrán en las comunidades locales. Felicito a nuestro personal por su dedicación para hacer que esto suceda a tiempo mientras mantienen a curso otros proyectos prioritarios”.

Los pagos de LWA para todos los residentes de Oregon actualmente elegibles se emitirán de inmediato. Los reclamantes recibirán pagos individuales de \$300 por cada semana que sean elegibles, a través de su método de pago actual. Los reclamantes con depósito electrónico (depósito directo o ReliaCard) deben ver los fondos en su cuenta dentro de los tres días hábiles.

Después de esta emisión inicial de pagos, los beneficios se entregarán a los reclamantes recién elegibles a diario hasta que se agoten los fondos de LWA. Los reclamantes elegibles que aún no se hayan certificado aún pueden hacerlo. No hay una fecha límite para la auto certificación; Sin embargo, dado que los fondos son limitados, el Departamento de Empleo recomienda a los reclamantes que no se hayan certificado aun que lo hagan de inmediato.

Los habitantes de Oregon llenan los requisitos automáticamente para la LWA si:

- Recibieron beneficios de desempleo del 26 de julio de 2020 hasta el 5 de septiembre de 2020; y
- Recibieron beneficios del PUA durante ese tiempo o certificaron que estaban desempleados o parcialmente desempleados debido a las interrupciones causadas por el COVID-19.

Los reclamantes que reciben beneficios regulares de desempleo (UI por sus siglas en inglés), la Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC por sus siglas en inglés) y Beneficios Extendidos (EB por sus siglas en inglés) pueden auto certificarse para la LWA utilizando el



[Sistema de Reclamos en Línea](#). Las personas que reciben Asistencia de Desempleo Por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés) no necesitan certificarse porque se certificaron cuando solicitaron por primera vez los beneficios de PUA.

La LWA fue retroactiva para las reclamantes elegibles durante semanas:

- 1 de agosto de 2020
- 8 de agosto de 2020
- 15 de agosto de 2020
- 22 de agosto de 2020
- 29 de agosto de 2020
- 5 de septiembre de 2020

Los pagos de LWA están sujetos a impuestos según la ley federal, al igual que los beneficios del desempleo regular (UI) o la Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA). Si se retienen impuestos de otros beneficios, también se retendrán de los beneficios de la LWA.

###

Programa de igualdad de oportunidades: ayudas y servicios auxiliares disponibles a pedido de personas con discapacidades. Contacto: (503) 947-1794. Para las personas sordas o con problemas auditivos, llame al 711 Telecommunications Relay Services.